

Estimadas familias:

Con fecha 31 de mayo de 2016, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha publicado la Orden por la que se regulan las condiciones para solicitar ayudas para la adquisición de materiales curriculares (Educación Primaria y Secundaria) y becas de comedor escolar (Educación Infantil y Primaria) para el curso 2016/2017.

El plazo de solicitud termina el **13 de junio de 2016**. Deberá presentarse una solicitud por niño/a.

Las solicitudes deberán cumplimentarse telemáticamente en la página <https://servicios3.aragon.es/gaedu> Una vez cumplimentadas e impresas deberán ser entregadas en la Secretaría del Centro en el plazo arriba indicado junto con toda la documentación requerida.

Esta documentación requerida se presentará una sola vez, independientemente del número de hermanos.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas, aquellas unidades familiares que en el año 2014, **entre todos sus miembros**, no superen 2 veces el IPREM (6.390, 13 €), siendo esta cantidad de 12.780,26 €/anuales.

Se recuerda que las solicitudes que no presenten la documentación requerida en la convocatoria y que no cumplan las condiciones económicas de la misma quedarán excluidas.

Atentamente les saluda, en Zaragoza, a 3 de junio de 2016

El Director

Fdo.: Jesús Torralba Marco